

OFICIO REF. UAJ-508-2020/EYRP/jc
Guatemala, 13 de octubre de 2020

**Señora
Sofia Sierra
Encargada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social**

Respetables señora Sierra:

De manera atenta le saludo, en atención a la Circular 008-2020 CIR-FODES-UAIP/SS/ss de fecha 12 de octubre de 2020, por medio del cual solicita el contenido para la implementación en el portal electrónico, esto en atención al seguimiento y cumplimiento en la implementación de medidas de acuerdo con lo indicado sobre la alerta para prevenir, Corrupción en Compras y Contrataciones por COVID-19.

Derivado de lo anterior esta Unidad de Asesoría Jurídica da respuesta a la literal e) que se refiere a la publicación, respecto a cada una de las compras y/o acciones realizadas, ya que esta Unidad tiene a su cargo la publicación en el portal de la Contraloría General de Cuentas los contratos administrativos por las adquisiciones de bienes o servicios suscritos por el Fondo de Desarrollo Social.

Por lo tanto, se remiten las Constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en relación con los contratos derivados de las compras por la pandemia COVID-19.

Sin otro particular;

Atentamente



Licda. Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos
Subdirectora de la Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
FODES-



C.c Archivo



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Contraloría General de Cuentas

7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO

No. Constancia: 251321366685047

Cód. Cuentadante: F1-162

Entidad: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, -FODES-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE

Tipo Contrato: PRODUCTOS Y SUMINISTROS

Renglón: ---

No. Contrato: CACIE-01-2020

Contratista: CONTINENTAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Documento: NIT

No. Documento: 31080847

Fecha Recepción: 04/08/2020

Válida según acuerdo A-038-2016

Fecha Revisión: 02/09/2020

Fecha de Impresión: 09/09/2020 8:12 AM



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, P.A.

Contraloría General de Cuentas

7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO

No. Constancia: 9819691367315016

Cód. Cuentadante: F1-162

Entidad: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, -FODES-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE

Tipo Contrato: PRODUCTOS Y SUMINISTROS

Renglón: - - -

No. Contrato: CACIE-02-2020

Contratista: ALIMENTOS NUTRICIONALES DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Documento: NIT

No. Documento: 8547920

Fecha Recepción: 04/08/2020

Válida según acuerdo A-038-2016

Fecha Revisión: 02/09/2020

Fecha de Impresión: 09/09/2020 8:12 AM



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, S.A.

Contraloría General de Cuentas

7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO

No. Constancia: 1647051367809595

Cód. Cuentadante: FI-162

Entidad: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, -FODES-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE

Tipo Contrato: PRODUCTOS Y SUMINISTROS

Renglón: - - -

No. Contrato: CACIE-03-2020

Contratista: INDUSTRIA TECNIFICADA SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Documento: NIT

No. Documento: 2386348K

Fecha Recepción: 04/08/2020

Válida según acuerdo A-038-2016

Fecha Revisión: 02/09/2020

Fecha de Impresión: 09/09/2020 8:12 AM



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, G.A.

Contraloría General de Cuentas

7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO

No. Constancia: 5178191368015785

Cód. Cuentadante: F1-162

Entidad: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, -FODES-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE

Tipo Contrato: PRODUCTOS Y SUMINISTROS

Renglón: - - -

No. Contrato: CACIE-04-2020

Contratista: MANNA FOOD ASSURANCE SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Documento: NIT

No. Documento: 82360731

Fecha Recepción: 04/08/2020

Válida según acuerdo A-038-2016

Fecha Revisión: 02/09/2020

Fecha de Impresión: 09/09/2020 8:11 AM




**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

Circular 008-2020
CIR-FODES-UAIP/SS/ss

Para: Subdirección Financiera
Subdirección de Cooperación Internacional
Subdirección Técnica de Desarrollo
Departamento de Desarrollo Social
Subdirección Administrativa
Departamento de Compras
Subdirección de Asesoría Jurídica
Unidad de Planificación


De: Sofia Sierra
Encargada de La Unidad de Información Pública



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

RECEBIDO
12 OCT 2020

RECEPCION
Nombre  Hora 15:03

Asunto: Seguimiento Alerta para Prevenir Corrupción en Compras y contrataciones por COVID-19

Fecha: 12 de octubre de 2020

En seguimiento a la nota de traslado No. 1276-202 Ref. DE/AJBZ/ap de fecha 9 de octubre de 2020, para seguimiento y cumplimiento en implementación de medidas de acuerdo con lo indicado sobre la letra para prevenir, Corrupción en Compras y Contrataciones por COVID-19 fecha 18 de agosto de 2020 se solicita remitir a esta Unidad la información el contenido para la implementación en el portal electrónico según corresponda, lo siguiente:

- Lista de bienes suministros y servicios necesarios;
- Las reprogramaciones de fondos efectuadas;
- Indicación de los montos presupuestados para las adquisiciones;
- En caso de donaciones o recursos provenientes de cooperación internacional, el detalle del donante, monto, características, criterios para su asignación e indicación del funcionario/a público a cargo de su monitoreo.

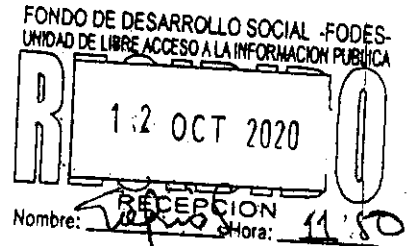
Dicha información, deberá ser entregada en formato físico y digital, identificando la literal a la que corresponde y la Subdirección que remite la información, el día, jueves 15 de octubre del año en curso, a las 10:00 a.m.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
**FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL**

NOTA DE TRASLADO
No. 1276-2020 Ref. DE/AJBZ/ap



Guatemala, 09 de octubre de 2020

Dirigido a:

Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en todas sus actividades diarias, por instrucciones del Señor Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social -FODES- me permito remitir Oficio No. U1ST-408-2020/ESMA/mapc con fecha 02 de octubre, se traslada para su conocimiento y acciones correspondientes.

Deferentemente



C.c. archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

Guatemala, 02 de octubre del año 2,020
Oficio No. UJST-408-2020/ESMA/mapc

URGENTE

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

02 OCT 2020

LICENCIADO

ALAN JAVIER BARRIENTOS ZUÑIGA

DIRECTOR EJECUTIVO A.I

Fondo de Desarrollo Social

Firma:  11.10

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades diarias. El motivo del presente oficio es dar respuesta a la Nota de Traslado No. 1203-2020 Ref. DE/AJBZ/ap de fecha 30 de septiembre de 2020. Donde se solicita realizar las acciones correspondientes al Numeral 12 de la Nota de Traslado DS-363-2020/RRS/jema.


Respuesta: se hace de su conocimiento que las acciones realizadas por parte de la Unidad de Informática y Soporte Técnico fueron las siguientes:


- Se implemento en el Portal del Fondo de Desarrollo Social -FODES- una pestaña denominada "Emergencia COVID-19" que incluye los siguientes numerales:
 - a. Lista de bienes, suministros y servicios necesarios
 - b. Reprogramaciones de fondos efectuadas
 - c. Indicación de los montos presupuestados para las adquisiciones
 - d. En caso de donaciones o recursos provenientes de cooperación internacional, el detalle del donante, monto, características, criterios para su asignación e indicación del funcionario/a público a cargo de su monitoreo
 - e. Publicación, respecto a cada una de las compras y/o acciones realizadas.

Por lo que se solicita girar sus instrucciones a la Unidad de Acceso a la Información Pública para que coordine con las Subdirecciones, Departamentos, etc. Para recabar la información necesaria y hacerla pública en el portal tal como lo solicita la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

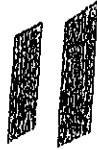
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Emily Stephany Meza Ayuso
Encargada Unidad de Informática
y Soporte Técnico
Fondo de Desarrollo Social
- FODES -



c.c Archivo



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL**

EXPEDIENTE No. 1893/2020

COMUNICACION

DESPACHO SUPERIOR

Guatemala, 03 de septiembre de 2020

NOTA DE TRASLADO No. DS-3271-2020/RRS/jema
Expediente No. 4271/2020

ASUNTO: LICENCIADO OSCAR MIGUEL DAVILA MEJICANOS, COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION, POR MEDIO DE OFICIO CIRCULAR NO. 01-2020 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020, INFORMA SOBRE LA ALERTA PARA PREVENIR CORRUPCION EN COMRPAS Y CONTRATACIONES POR COVID-19.....

Por instrucciones del Señor Ministro, se traslada a:

- LICENCIADO JAVIER EDUARDO PANIAGUA POLANCO, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.
- LICENCIADA ANA CASILDA ARRUE MOTA, SECRETARIA GENERAL.
- LICENCIADA ROCIO DULCE MARIA GARCIA GIRON, DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO DE PROTECCION SOCIAL.
- INGENIERO MARTIN JOSE LEAL ROJAS, DIRECTOR EJECUTIVO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL.
- LICENCIADA CAROLINA DE LOS ANGELES BARAHONA JACOME, VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Para su conocimiento y acciones correspondientes.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

R **ROCIO DULCE MARIA GARCIA GIRON**
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HORA: 8:40 FIRMA: *[Handwritten Signature]*

c.c. Archivo

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400





La flexibilización de mecanismos para la adquisición de bienes, suministros y servicios para enfrentar el Covid-19 es importante y necesaria; pero sin salvaguardas para la transparencia de los procesos y la prevención a la corrupción, se podría potenciar el riesgo que los recursos sean utilizados de manera inadecuada y para enriquecimiento de unos pocos, en lugar de ser usados para combatir la pandemia.

Con plena conciencia de todo lo anteriormente manifestado, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción efectúa las siguientes:

RECOMENDACIONES PARA COMPRAS Y CONTRATACIONES POR COVID-19

- 1 • Aplicar todas las normas de la Ley de Contrataciones del Estado atinentes según lo que preceptúa el artículo 45 de ese cuerpo normativo.
- 2 • Elaborar una lista en donde se reflejen los bienes, suministros y servicios necesarios para enfrentar el Estado Calamidad por Covid-19 y se justifique la necesidad de su adquisición.
- 3 • Determinar si los bienes, suministros y servicios de la lista, están disponibles para su adquisición en contrato abierto. Si este es el caso, adquirirlos bajo esta modalidad.
- 4 • Verificar los precios de referencia que publica el Instituto Nacional de Estadística para que sirvan de parámetro de control de precios.
- 5 • Al momento de elaborar las bases, las especificaciones generales, las especificaciones técnicas y la solicitud de compra, se deberá detallar cuantitativa y cualitativamente el bien, suministro o servicio a adquirir, consignando todas las características y cualquier otra descripción necesaria para precisar indubitablemente las propiedades, cantidades y cualquier otro elemento para identificar y caracterizar la adquisición, incluyendo el código de insumo respectivo.
- 6 • Para la determinación de la modalidad de adquisición se deberá tomar como base el monto al que ascienda el bien, suministro o servicio a adquirirse y no el código de

compras
desarrollo

compras
compras

tecnicas
compras





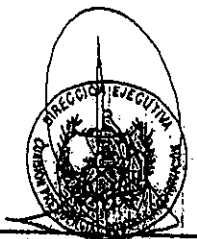
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANAMANTE

COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN



insumo, puesto que un mismo bien, suministro o servicio puede estar registrado con distintos códigos de insumo según sus particularidades.

- 7 • Determinar expresamente en las bases los requerimientos de entrega (fecha, horario, lugar y condiciones). *compras*
- 8 • Establecer periodos razonables para la presentación de ofertas en el portal GATECOMPRAS. *requerimientos*
- 9 • Al recibirse las ofertas respectivas, verificar el cumplimiento de las bases y determinar con los criterios de tiempo de entrega, precio, calidad del producto, características y garantía, la adjudicación correspondiente. *compras*
- 10 • En el caso de donaciones, asignar, bajo responsabilidad de un funcionario/a público, su registro, individualización, monitoreo y destino (bajo criterios públicos y objetivos). *compras*
- 11 • Procesar y utilizar todo aporte, técnico, en dinero o en especie, proveniente de cooperación internacional o de donaciones de personas individuales o jurídicas, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. *compras*
- 1.2 • Implementar un apartado en el portal electrónico de cada institución en el que se proporcione toda la información vinculada con la adquisición de bienes, suministros y servicios para combatir la emergencia por Covid-19, en el que se incluya:
 - a. Lista de bienes, suministros y servicios necesarios;
 - b. Las reprogramaciones de fondos efectuadas;
 - c. Indicación de los montos presupuestados para las adquisiciones;
 - d. En caso de donaciones o recursos provenientes de cooperación internacional, el detalle del donante, monto, características, criterios para su asignación e indicación del funcionario/a público a cargo de su monitoreo;*información*



**OFICIO CIRCULAR
NO.03-2020**

PARA: Ministerios de Estado, Secretarías de la Presidencia de la República y demás Dependencias del Ejecutivo.

DE: Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Comisión Presidencial Contra la Corrupción

ASUNTO: Seguimiento Alerta para prevenir corrupción en compras y contrataciones por Covid-19, de fecha 18 de agosto de 2020

FECHA: 22 de septiembre de 2020

De manera atenta reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial Contra la corrupción; el propósito de la presente es dar seguimiento al cumplimiento e implementación de los parámetros contenidos en el Oficio Circular No. 01-2020, asunto: "Alerta para prevenir corrupción en compras y contrataciones por Covid-19" de 18 de agosto de 2020, emitido por esta Comisión y ratificado por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei; el que fue oportunamente entregado a la entidad a su cargo.

En seguimiento a lo anterior, se solicita deferentemente se remita a esta Comisión un informe del cumplimiento e implementación de las directrices demarcadas en la "Alerta para prevenir corrupción en compras y contrataciones por Covid-19", en especial que se comuniquen las acciones que se han adoptado para cumplir con la implementación de un apartado en el portal electrónico institucional con información vinculada a la adquisición de bienes, suministros y servicios para combatir la emergencia por Covid-19, tal como lo demarca la referida alerta. Asimismo, se solicita que se designe a una persona como enlace entre la entidad a su cargo y esta Comisión, con el propósito de coadyuvar en la concretización de las recomendaciones contenidas en la alerta de mérito.

El informe requerido y la designación de la persona encargada del seguimiento a la implementación de la alerta respectiva deberá ser comunicada a esta comisión vía correo electrónico (comisión.cpec@gmail.com) dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la presente.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción

29 SEP 2020
RECEPCION SUPERIOR